



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 4 FEB 2019

VISTO el Expte n° 65.297-2015 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, mediante Res. n°832-018, solicita la designación del Prof. RUBÉN JESÚS BARRIOS, como Profesor Asociado con Dedicación Simple del Área "FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGOGICA" asignatura "DIDACTICA ESPECIAL", para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar al Prof. RUBÉN JESÚS BARRIOS Profesor Asociado con Dedicación Simple del Área "FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGOGICA" asignatura "DIDACTICA ESPECIAL", para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario, y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional n° 1246-15.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, verifique que el Prof. RUBÉN JESÚS BARRIOS encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo .-

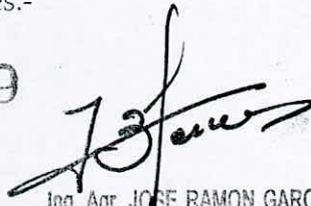
ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

RESOLUCIÓN N° 0068 2019

SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN